



**ESTADÍSTICA DE AGUAS MINERALES Y
TERMALES (anual)
(Operación 08036 de la IOE)**

INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

1. Contacto

1.1. Organización de contacto

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

1.2. Unidad de contacto

Dirección General de Política Energética y Minas - Subdirección General de Minas

1.5. Dirección postal de contacto

Paseo de la Castellana, 160 – 28071 Madrid

2. Actualización de metadatos

Julio 2020

2.1. Última validación de metadatos]

Julio 2020

2.2. Última difusión de metadatos

Julio 2020

2.3. Última actualización de metadatos

Julio 2020

3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos

El principal objetivo de la estadística de aguas minerales y termales es conocer su distribución por áreas geográficas, las cantidades anuales de aguas minerales producidas y envasadas, y el uso de aguas minero-medicinales o termales en balnearios.

Se trata de una estadística de tipo censal, por lo que recoge la información de todas las aguas minerales envasadas y balnearios de aguas minero-medicinales o termales en activo en el territorio nacional.

Los directorios de explotaciones son propios de la base de datos de aguas minerales y termales, elaborada por el Instituto Geológico y Minero de España, revisados y actualizados anualmente.

Los datos relativos a los informantes son necesarios para solicitarles la información específica sobre la producción, no formando parte de los resultados estadísticos.

Los datos sobre las explotaciones son en su mayor parte de carácter numérico, y abarcan cantidad de agua producida, empleo propio o subcontratado por categorías, sexo y tipo de actividad, energía consumida por las bombas de extracción, instalaciones y tratamientos en los balnearios, etc.

3.2. Sistemas de clasificación

Se clasifica por comunidades autónomas.

3.3. Cobertura por sectores

La estadística de aguas minerales y termales abarca las actividades comprendidas en las siguientes categorías CNAE 2009.

1107 Fabricación de bebidas no alcohólicas: producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

9604 Actividades de mantenimiento físico: actividades termales y balnearios

3.4. Conceptos y definiciones estadísticas

Producción: es la cantidad de agua extraída, en litros, en la explotación.

Producción vendida: la que se ha comercializado.

Empleo: número de personas –hombres y mujeres– que trabajan en la explotación minera a final del año.

Horas trabajadas: total horas trabajadas al año.

Potencia instalada: motores eléctricos, motores de combustión.

Energía consumida: eléctrica, gasóleo, gas natural, etc.

Consumo de materiales: agua, explosivos, entibaciones, repuestos, lubricantes, etc.

Inversiones: en investigación, explotación, seguridad, medio ambiente.

Destino de la producción: alimentación, exportación.

3.5. Unidad estadística

La unidad estadística es el balneario o la marca de agua mineral envasada, situada en un emplazamiento físico definido y que es explotada por una empresa. En algunos casos varias marcas de agua mineral se envasan en la misma planta de envasado y se contabilizan como explotaciones diferenciadas.

3.6. Población estadística

Todas las aguas minerales envasadas y balnearios del territorio nacional.

Como se ha indicado anteriormente, se cuenta con directorios, que se revisan y actualizan anualmente.

3.7. **Ámbito geográfico**

Todo el territorio nacional.

La información se presenta desagregada a nivel de comunidades autónomas.

3.8. **Cobertura temporal**

La estadística se elabora anualmente.

3.9. **Período base**

Con el formato actual se tienen datos desde 2002. Los datos son totalmente comparables desde esa fecha, a excepción de los datos de empleo, que se empezaron a tomar para la estadística de 2004.

4. **Unidad de medida**

4.1. **Unidad de medida**

Variables principales

Producciones: en litros.

Número de agüistas: número de personas que utilizan las instalaciones y/o tratamientos terapéuticos al año.

Empleo: número de personas que trabajan en la explotación a final de año

Otras variables (sobre consumo de materiales)

Energía consumida por los equipos de extracción: se establece en Kwh.

5. **Período de referencia**

5.1. **Período de referencia**

Año natural.

6. **Mandato institucional Actos jurídicos y otros acuerdos**

La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales se rige por lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio. En la LFEP se establece que el Plan Estadístico Nacional es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración del Estado y contiene las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios de la Administración del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional son estadísticas para fines estatales y de cumplimentación obligatoria. El Plan Estadístico Nacional 2017-2020, aprobado por el Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, es el plan actualmente vigente. Esta operación es una estadística para fines estatales y está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

No existe normativa específica para estadísticas de aguas minerales y termales ni a nivel nacional ni de la Unión Europea.

6.2. Reparto de datos

No se realiza

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad

La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública obliga a no difundir en ningún caso los datos personales cualquiera que sea su origen. Se entiende que son datos personales los referentes a personas físicas o jurídicas que o bien permitan la identificación inmediata de los interesados, o bien conduzcan por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación indirecta de los mismos.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

7.2. Tratamiento de datos confidenciales

En la publicación de los resultados se analiza el detalle de la información para evitar que puedan deducirse datos confidenciales de las unidades estadísticas.

8. Política de difusión

8.1. Calendario de difusión

Se publica en marzo del año siguiente al de realización de la encuesta.

8.2. Acceso al calendario de difusión

<https://drive.google.com/file/d/1JH5EFG1qNyRGLk0oXx2Slc8fZiVBF1js/view>

8.3. Acceso al usuario

Los datos se publican en la web del Instituto Geológico y Minero de España:

<http://aguasmineralesytermales.igme.es/datos-estadisticos>

Y de forma resumida en la web del ministerio

<https://energia.gob.es/mineria/Estadistica/Paginas/Consulta.aspx>

En dicho enlace se puede consultar la publicación a texto completo (formato pdf).

De forma inmediata a la publicación, se informa de ello, mediante correo electrónico, a otras entidades públicas de la Administración del Estado, principales asociaciones empresariales, colegios profesionales y demás colectivos interesados.

9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión

Anual

10. Accesibilidad y claridad

10.1. Comunicados

No se realizan.

10.2. Publicaciones

Se publica en formato pdf (Estadística Minera de España) en la web del ministerio. Se puede descargar libremente.

<https://energia.gob.es/mineria/Estadistica/Paginas/Consulta.aspx>

10.3. Bases de datos on line

La información detallada está disponible en:

<http://aguasmineralesytermales.igme.es/ext/estadistica-ESP-AME.aspx>

Los datos pueden descargarse en formato EXCEL .

10.4. Acceso a microdatos

No se realizan.

10.5. Otros

Se atienden las peticiones específicas de investigadores, consultoras, etc., siempre manteniendo el grado de confidencialidad exigido.

10.6. Documentación sobre metodología

Se dispone del Informe Metodológico Estandarizado, accesible en la web.

10.7. Documentación sobre calidad

No aplicable

11. Gestión de calidad

11.1. Garantía de calidad

Esta estadística cuenta con un proceso de elaboración diseñado para garantizar la calidad, tanto de la información recibida como de los resultados obtenidos de la misma.

Existen varios procesos de depuración y control desde la unidad responsable que permiten la corrección de errores, mitigar la carga sobre los informantes reduciendo el número de contactos a realizar y garantizar la calidad de la estadística.

11.2. Evaluación de calidad

Al ser una encuesta continua que se realiza en el actual formato desde 2002, se puede realizar un seguimiento exhaustivo de los datos de forma que se puedan detectar posibles inconsistencias en los mismos.

12. Relevancia

La disponibilidad de una información exhaustiva sobre la producción nacional de aguas minerales y termales es una herramienta indispensable para conocer el grado de abastecimiento nacional de productos básicos e imprescindibles para la industria. Este conocimiento permite la planificación de las políticas industriales, tanto nacionales como a nivel de la Unión Europea (Iniciativa de Materias Primas, 2008).

12.1. Necesidades del usuario

Entre los usuarios de la Estadística de Aguas Minerales y Termales están:
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Administraciones territoriales

Empresas, Organizaciones empresariales, Colegios profesionales
Servicios geológicos o entidades similares de otros países
Investigadores y Universidades
Particulares

12.2. Satisfacción del usuario

No existe estudio o encuesta para medir la satisfacción de los usuarios.

12.3. Exhaustividad

Esta operación satisface todos los requerimientos establecidos en la normativa nacional e internacional relacionada con la estadística.

13. Acuracidad y fiabilidad

13.1. Acuracidad global

La encuesta está diseñada para obtener un alto grado de fiabilidad y acuracidad de los datos obtenidos.

Los diferentes procesos a los que se somete la encuesta, desde el diseño de la misma hasta la obtención de los resultados finales (cobertura, recogida, depuración de errores, imputación de no respuesta, etc.), están orientados a la obtención del mayor grado de fiabilidad estadística

13.2. Errores de muestreo

Al tratarse de una estadística de tipo censal y no de una muestra, no caben errores de muestreo.

13.3. Errores ajenos al muestreo

Errores de no respuesta o respuesta parcial, debido a la no remisión de la información requerida

Errores de procesamiento, que pueden ser errores de registro o en la elaboración de las diferentes tablas.

Los datos recibidos y cargados se depuran corrigiendo posibles incoherencias.

Una vez generadas las diferentes tablas se comprueba de nuevo si existen posibles desviaciones de valores a nivel global y se corrigen las inconsistencias.

14. Oportunidad y puntualidad

14.1. Oportunidad

Los datos de cada ejercicio (año natural) se recogen durante los primeros meses del año siguiente. Las correcciones, depuración de datos, elaboración de tablas y edición final se realizan a lo largo del año para la publicación definitiva antes de la finalización del año siguiente.

14.2. Puntualidad

La estadística se publica en el mes de diciembre del año siguiente a los datos que figuran en ella.

15. Coherencia y comparabilidad

15.1. Comparabilidad geográfica

Toda la información recogida en los cuestionarios es exactamente igual para todo el territorio nacional.

15.2. Comparabilidad temporal

Desde 2002, los datos son totalmente comparables.

15.3. Coherencia - cruce de sectores

No se realiza cruce con otros sectores.

15.4. Coherencia – interna

La coherencia entre las variables se contrasta en todas las fases de la elaboración de la estadística. Todos los datos se obtienen y tratan de forma única.

16. Costes y carga

16.1. Costes y carga

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar esta estadística previsto en el programa anual 2020 es de 30.313,44 euros

17. Revisión de datos

17.1. Revisión de datos – Política

Solamente se publican datos definitivos.

En caso de detectarse algún error posterior a la publicación, se corrige y se indica que es una versión corregida.

17.2. Revisión de datos – Práctica

Los datos se publican cuando son definitivos. Salvo que se detecten errores, no están sujetos a revisión.

18. Tratamiento estadístico

18.1. Datos de origen

Los datos de la estadística de aguas minerales y termales se obtienen a partir de la información proporcionada por los titulares de las explotaciones.

18.2. Frecuencia de la recogida de datos

Anual.

18.3. Recogida de datos

Los datos se reciben por correo electrónico.

En los casos en que no se recibe respuesta, se realizan llamadas telefónicas a los titulares de las explotaciones.

18.4. Validación de datos

En la fase de recepción de los cuestionarios se hace una primera validación de los datos por parte del gestor, solicitando subsanación de los mismos cuando es necesario.

18.5. Compilación de datos

A medida que se van recibiendo los datos se van realizando comprobaciones y validaciones sobre cada conjunto específico de datos: producciones, empleo, horas trabajadas, consumos, etc.

Una vez recibidos todos los cuestionarios, se completan las validaciones y se hace una comparación final de datos, con los correspondientes al ejercicio anterior, tal como se ha explicado en el apartado 11.1.

18.6. Ajuste

No aplicable

19. Observaciones

19.1. Observaciones

